



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1193/1

MAT.: Aprueba Liquidación Final de Contrato y Autoriza devolución de garantía tomada por Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato por "Convenio Suministro de Cócteles para Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2016";

LAJA, 17 de marzo de 2017.-

VISTOS:

1. D.A. N°3.679 de fecha 26 de mayo de 2016, que aprueba Contrato de "Convenio Suministro de Cócteles para Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2016", de fecha 20 de mayo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, Rut N°
2. Decreto Alcaldicio N°3.339 de fecha 13 de mayo de 2016, que adjudica licitación ID 3736-36-L116, "Convenio Suministro de Cócteles para Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2016", a la proveedora Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal.
3. D.A. N°2.702 de fecha 26 de abril de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Convenio Suministro de Cócteles para Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2016";
4. D.A. N°10.524 de fecha 29 de diciembre de 2016, que autoriza facultad de transcribir y/o certificar resoluciones alcaldicias;
5. D.A. N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, liquidación final de contrato de fecha 10 de marzo de 2017, suscrita entre la Municipalidad de Laja y Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, Rut N° , por "Convenio Suministro de Cócteles para Ceremonias y Actos del DAEM de Laja, año 2016".
2. **AUTORIZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Vale a la Vista N°6529289 de fecha 19/05/2016, emitida por Banco Estado por \$226.800.- (doscientos veinte seis mil ochocientos pesos), tomado por Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de licitación ID 3736-36-L116.
3. **REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/EHL/MMM/PLM/AOS/eup

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Secretaría Municipal